Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 1 de junio de 2021

Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente
Demandado: Juan Pablo Borja Rivera
Radicación No. 2020-00150
Auto No. 1273

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 17 allegado electrónicamente, proveniente de Mi Banco, por medio del cual informa que el demandado no posee vínculos con dicha entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
92d8505d5b05d0a23ce5b560f45abf99a4234a70005e0026ce6b8ea5fff67936
Documento generado en 01/06/2021 02:26:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CEPC